



Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

San Andrés Islas. Enero 30 de 2019.

Doctora

SILVIA MONTOYA DUFFIS

Rectora – INFOTEP

SAN ANDRES ISLAS

- **Líderes de Procesos y Participantes**

Respetados Doctora (as) (es).

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 909 de Septiembre 23 2004, el Artículo 39 del Decreto reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, La Oficina de Control Interno evaluó la gestión de cada dependencia del INFOTEP

Y conforme La Circular No. 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor de Gobierno en materia de Control Interno, estableció la evaluación institucional a la gestión de las dependencias por parte de las OCI, a más tardar el 30 de enero de cada año y deberá presentarse al superior jerárquico que tenga la obligación de evaluar el cumplimiento de los Acuerdos de Gestión y a cada Jefe de Dependencia. Se considera que es un informe de obligatoria presentación dado que en la ley 909 de 2004, se contempla que el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento. Y concretamente, la circular 04 de 2005 fija los criterios de elaboración y presentación del informe.

Este informe se constituye en un insumo tanto para la evaluación del desempeño (Servidores de Carrera), como para la evaluación de los acuerdos de gestión (Gerentes Públicos).

Por lo anterior me permito remitirle la evaluación correspondiente a las dependencias del INFOTEP para la vigencia 2017., conforme el siguiente cuadro:

NIVEL	RANGO
ALTO DESEMPEÑO	90 - 100
ALTO	80 - 89
MEDIO	70 - 79
BAJO	60 - 69
INSATISFACTORIO	00 - 59

RESULTADO EVALUACION POR DEPENDENCIA:

I) DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

RESUMEN			
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	18	76,67	83.75
PLAN MEJORAMIENTO INSPECCION Y VIGILANCIA	6	90.83	
	24	77,94	

II) VICERECTORIA ADMINISTRATIVA

RESUMEN		
REFERENCIA 60 ACTIVIDADES -2018		
100%	24	38,71
51- 99%	22	26,15
01-050	10	5.86
0.00%	4	0,00
TOTAL	60	70.72
PORCENTAJE DE AVANCE		70.72

III) VICERECTORIA ACADEMICA.

RESUMEN DE AVANCE	PARCIAL	ACUMULADO
BIENESTAR UNIVERSITARIO	88,00	82,96
COORDINADORA DE EXTENSION	64,00	
COORDINADORA REGIONAL DE ARTICULACIÓN	99,00	
EQUIPO VICERECTORIA ACADEMICA	97,88	
PLANES DE MEJORAMIENTO	100,00	
INSPECCION Y VIGILANCIA	48,86	

RESUMEN:

I) DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	83,75	79,14
II) VICERECTORIA ADMINISTRATIVA	70,72	
II) VICERECTORIA ACADEMICA.	82,96	

Como se puede observar la Institución a través de sus dependencia alcanzo un porcentaje de avance del 79.14% ubicándola en el nivel MEDIO de avance.

MEDIO	70 - 79
--------------	----------------

Como resultado de este avance la oficina de control interno, presenta als siguientes observaciones y recomendaciones.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- Aunque se cuenta con informes de avance de los planes institucionales por actividad, es necesario conocer el avance acumulado del plan estratégico y planes de acción en cada periodo evaluado.
- Gestionar el pago de la retención en la fuente, modificada al inicio del año 2017, correspondiente a la declaración de retención en la fuente de diciembre de 2014.
- Publicar el autodiagnóstico del estado del arte de MIPG.
- Adoptar, socializar y ejecutar el plan de implementación del MIPG
- Evidenciar reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

- Se recomienda gestionar el trámite de aprobación de las políticas institucionales.
- Consolidar el informe de la caracterización de los usuarios, que incluya además a docentes, y estudiantes es decir toda la comunidad académica y los demás usuarios del INFOTEP

VICERECTORIA ADMINISTRATIVA

- Dar inicio al proceso de implementación del Procedimiento de Inducción y Reinducción e interiorizarlo para su debida implementación en todo nivel de la organización.
- Realizar la medición de los indicadores.
- Implementar el plan ambiental, generando mediciones periódicas para toma de decisiones
- Activar el comité de desarrollo Administrativo adoptado por resolución.
- Socializar el sistema de Evaluación de desempeño a funcionarios con vinculación provisional.
- Implementar la gestión documental en la entidad dando cumplimiento a los compromisos definidos con el Archivo General de la Nación
- Aunque el avance de las actividades del plan de mejoramiento de inspección y vigilancia a cargo de esta dependencia alcanzo un avance del 75,55%, porcentaje importante, se invita a revisar y consolidar las evidencias y gestionar el cumplimiento total a fin de mejorar el avance.
- Gestionar el cumplimiento del hallazgo pendiente de cumplimiento relacionado con el pago de retención en la fuente liquidada pendiente de pago a la DIAN, ya que la misma puede generar sanciones a la institución.
- Continuar con el fortalecimiento y cumplimiento de requisitos normativos del Sistema de gestión documental, acorde con las directrices del Archivo General de la Nación
- Documentar a través de un procedimiento el proceso que se viene realizando y cumpliendo la institución para las modificaciones al presupuesto.
- Pendiente Socializar ante el comité de sostenibilidad contable los manuales, procedimientos y políticas para el manejo, control, contabilización y conciliación de los activos fijos
- Pendiente Resocializar el procedimiento de PQRS en versión 4 y capacitar a los funcionarios y si se actualizo la versión, se recomienda aprobar la misma y registrar el estado de los avances en los soportes del presente hallazgo.
- Continúa pendiente el proceso de Registrar, clasificar y realizar seguimiento la atención de PQRS realizadas por los grupos de valor y las partes interesadas.

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

- Se recomienda realizar la medición del nivel de satisfacción de los ciudadanos con relación a los trámites y servicios que ofrece a Entidad Adscrita y/o Vinculada en los procesos de atención al público.
- Implementar el plan de trabajo de actividades de gestión ambiental

VICERECTORIA ACADEMICA

- Aunque se reporta un avance del 80% en el proceso de Capacitar a la comunidad Educativa del INFOTEP, a través de Bienestar Universitario, se hace necesario contar con el Plan de Capacitación y un informe de ejecución periódica, a fin de evaluar el cumplimiento de lo planeado versus lo ejecutado
- Aunque se reportó un avance parcial en la actividad de Promocionar la institución (regional, nacional e internacionalmente), no se observó detalle de las actividades realizadas en el ámbito regional, nacional e internacional. Además que en el avance cualitativo, solo relacionan información del centro de lenguas y no de los programas regulares y demás oferta de otros servicios con que cuenta la institución.
- No se evidencio el documento de creación y de oferta de intercambios culturales donde se especifique alcance del mismo y sus objetivos, y plan de implementación.
- En el tema de Consolidar convenios académicos, aunque se reporta avance por realizar contacto con institucionales, no es claro el avance toda vez que no se evidencia el proceso de consolidación del convenio como tal.
- Se pudo observar muchas actividades formuladas en la vigencia 2018, las cuales no tienen definido un producto específico y/o no se pueda hacer seguimiento para medir el avance. Como por ejemplo:

1.- Fortalecer las competencias académicas, pedagógicas y tecnológicas- tiene como indicador 90% y solo se reporta que solo se capacitó a un Docente de Planta en Resolución de Conflictos para comunidades vulnerables con el apoyo de la Universidad de Sallisbury.

2.- Conformar la Unidad de Emprendimiento, no se evidencio soporte o acta o acto administrativo de conformación.

3.- Conformar administrativamente unidad - equipo de Emprendimiento, se reporta que se participó de las actividades desarrolladas por la Red de Emprendimiento Departamental pero no se evidencia la conformación administrativa de la unidad o equipo de emprendimiento.

4.- Asistir a las sesiones programadas de capacitación, reporta una meta del 90% pero en el avance no es claro al indicar un avance del 50%, ejecutando la siguiente actividad; Se realiza fortalecimiento de las competencias en investigación, para así fortalecer el grupo de investigación y lograr la categorización del mismo.

5.- Entre otros

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

- Gestionar estrategias para la permanencia de estudiantes en cada semestre académico, dejando evidencia de la gestión realizada.
- Revisar y gestionar un mayor nivel de avance a las actividades definidas en el Plan de Mejoramiento Suscrito con Inspección y Vigilancia, por parte del equipo de la Vicerectoría Académica

Es importante hacer constar que la entidad se encuentra en un proceso de implementación y puesta en marcha de la nueva estructura, adoptada en la vigencia 2016, al cierre del año 2018, se inició el proceso de convocatoria de docentes, a fin de vincular un mayor número de docentes de planta, lo cual ayudara a mejorar el desempeño de cada una de las dependencias o procesos.

Se hace constar que cada informe parcial fue enviado al líder responsable de la dependencia.

Sin otro particular

ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
ASESOR DE CONTROL INTERNO